

RESOLUCIÓN MOTIVADA 225/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 154-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Solicito la cantidad mensual de DUIs emitidos por DUICENTRO a nivel nacional desde enero de 2010 hasta octubre de 2017; por favor, clasificarlos según primera vez, renovación, reposición y modificación". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha treinta de noviembre del presente año, en el que se adjunta la información solicitada en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en la cantidad mensual de DUI's emitidos por Duicentro a nivel nacional, desde enero de 2010 hasta octubre de 2017, clasificados en primera vez, renovación, reposición y modificación. Los cuales se adjunta en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,


Fátima Rutllia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

